



CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR DE LA PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 503.11: OBRAS DE NIVELACIÓN DEL TERRENO, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, RED DE SANEAMIENTO Y RED DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (EDIFICIO CIENTÍFICO-TÉCNICO))

Visto el expediente instruido para la contratación de las obras de nivelación del terreno, centro de transformación, red de saneamiento y red de suministro de agua de la Universidad de Almería (Edificio Científico-Técnico (Expediente 503.11) (Financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación cofinanciado Fondos FEDER UNAM07-1C-191 (70%), Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (30%)), en el que D<sup>a</sup> Isabel Román Sánchez, Vicerrectora de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, propone la clasificación de las ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 y 2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público modificada por la ley 34/2010 y en virtud de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Almería me atribuyen en materia de contratación, procede:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1<sup>a</sup>.- CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.
- 2<sup>a</sup>.- MANUEL NIETO, S.L.
- 3<sup>a</sup>.- GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.
- 4<sup>a</sup>.- SALCOA, S.A.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A., con C.I.F.: A-04028023 para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe del 5% del importe de su propuesta, excluido el impuesto sobre el valor añadido (8.999,01.- Euros).

Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 135.1 de la citada Ley, anterior a la Adjudicación del Contrato cuya Resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.

Almería, a 7 de diciembre de 2011  
EL RECTOR



Fdo. Pedro Molina García